



Chetumal, Quintana Roo, México 26 de julio de 2023
Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0407/2023
Asunto: Validación del Programa de Mejora Regulatoria
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. SILVIA ISABEL MENDOZA GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DE QUINTANA ROO
PRESENTE.

En seguimiento al número de oficio CECYTE/DG/1296/2023, recibido en fecha 20 de julio de 2023, mediante el cual solicita la revisión y en su caso validación del Programa de Mejora Regulatoria, correspondiente al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado; me dirijo a Usted con fundamento en los artículos 25, 26 fracciones XIII y XVIII, y 77 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios para informarle que se revisó el documento antes mencionado el cual cumple con lo establecido en la normatividad antes citada, por lo que se extiende la presente **Validación** para los efectos a que haya lugar.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, le informo que no podrá darse de baja el presente programa; asimismo cualquier modificación que se efectúe con relación al Programa de Mejora Regulatoria previamente validado, deberá ser informada a esta Autoridad de Mejora Regulatoria, con la finalidad de que se revise la información y se evalúe nuevamente.

Sin otro asunto en particular, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ESTEBAN LUÉVANO CATANO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



CECYTE
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA

27 JUL 2023

RECIBIDO
DIRECCION DE PLANEACION

C.c.p.- C. Alberto González González, Director de Planeación y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria del CECyTE.
C.c.p.- Expediente/Minutario
MELC/MR/egvc*



CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA